DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,511] BUENOS-AIRES MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1839. [Precio 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

La Familia Imperial en Turquia.

El Emperador Mahamud ha dejado cuatro hijos, dos varones y dos hembras, y en el año pasado de 1838 habia perdido un hijo y una hija. La enfermedad que causó la muerte del príncipe ha quedado desconocida, porque una absurda preocupacion musulmana se oponía á la auptosia del cadáver, que los médicos reclamamaban con tanta mas razon cuanto que otro hermano mayor del príncipe estaba próximo á sucumbir al mismo mal. Otra preocupacion no menos deplorable, ocasionó algunos meses despues la muerte de una princesa, segunda hija del Sultan, y esposa de Said-bajá: una sangría hecha á tiempo hubiera salvado su vida, pero era de la sangre imperial, de esa sangre que tantas veces ha corrido por las gradas del trono derramada por las rebeliones, pero que no puede sacar el arte aunque sea para conservar la preciosa vida de un individuo de la familia imperial. ¡Qué estravagancia! Dos hechos tan lamentables como estos manifiestan hasta la evidencia la oposicion que ha encontrado el reformador, tanto en el órden moral como en las cosas materiales.

Aun está asegurada la sucesion al trono de los califas por la existencia de dos príncipes, pues por fortuna el gefe de la familia, tan débil en los dos casos que se acaban de citar, tuvo fortaleza bastante para oponerse á una costumbre muy seguida por sus predecesores que autorizaba la destruccion de los hijos no primogénitos de los Sultanes, con el fin de evitar rivalidades entre los hermanos. Los hijos de S. A. tienen en el dia, el mayor 17 años y el segundo 14. Antes de la muerte de su padre se les veia en tiempo del *Ramazan* recorrer á caballo las calles por donde el Sultan solia pasearse; en la primavera acostumbraban ir tambien en carruage á los sitios á donde iba á divertirse el Sultan; mas escepto en estas dos circunstancias no se les veia en parte alguna.

La educacion que reciben es interior y aislada, y algunas veces les escogen para compañeros de estudio esclavos jóvenes destinados á su servicio. La instruccion la reciben de maestros musulmanes y es fácil conocer la naturaleza y extension de lo que pueden aprender de unos ayos para quienes es absolutamente estraña toda ciencia útil. El misterio mas profundo rodea los primeros años de unos niños destinados á ejercer una ilimitada autoridad sobre poblaciones numerosísimas; y si no diese motivo á muy dolorosas reflexiones la ceguedad que dirige los primeros pasos de aquellos príncipes, no se podría menos de reir de lástima al leer en periódicos muy graves de Europa párrafos como el siguiente: "Escriben de Constantinopla que el Sultan, conociendo los grandes beneficios de la educacion, hace criar á sus hijos á la manera de los de las familles reales de Europa. Están encargados de su enseñanza algunos maestros célebres por la estension y variedad de sus concecimientos, &c. &c." Ganas nos dan de desafiar á esos atrevidos corresponsales á que nos citen el nombre de uno de esos sábios, y nos digan cómo y cuando se han echado por tierra los obstáculos que oponeu la etiqueta y las preocupaciones á la introduccion de estrangeros en el serrallo, y á su trato y comunicacion con los herederos de la corona.

Hemos tenido una ocasion, única, de obtener acerca de la naturaleza de la instruccion que reciben aquellos príncipes, algunas noticias que siempre es muy difícil, por no decir imposible, proporcionarse. Admitidos á la intimidad de un personage que poco ántes habia ocupado una posicion casi soberana, le hemos visto siempre ocupado en la educacion de sus tres hijos, jóvenes de 17, 14, y 9 años. Depuesto de un rango á que probablemente no conseguirá volver jamás, está convencido de que solo por medio de estudios sólidos puede proporcionar á estas víctimas de las revoluciones, tan comunes en Oriente, una compensacion del poder, riquezas y consideracion que no ha podido conservarles. Siempre que visitábamos á aquellas altezas caidas, las veiamos rodeadas de maestros musulmanes que, ademas de los preceptos religiosos, les enseñaban á leer y escribir, las reglas mas elementales de las matemáticas, y la lengua persa. El padre asistia á las lecciones de los hijos con una asiduidad y una perseverancia ejemplares.

Habiéndole hecho varias veces la observacion de que el estudio de una lengua europea, por ejemplo del francés, les facilitaría la adqusicion de conocimientos que jamás llegarán á obtener con los ramos á que está reducida su educacion, no podia menos de conveuir en ello, pero añadia siempre: "yo no puedo hacer nada mejor que imitar al Sultan mi augusto amo, y el sistema que sigo con mis hijos es el que ha adoptado para los suyos. Me informan exactamente de lo que hace, y yo le imito en todo; cuando los jóvenes Sultanes pasen al estudio de las lenguas europeas y de las ciencias que constituyen un buen sistema de instruccion mis hijos tendrán maestros de los mismos ramos. Repito que nada puedo hacer mejor que seguir á un guia semejante" Hay ciertamente algo de tierno en el respeto y fidelidad que prescriben y mantienen una abnegacion tan completa; mas si es imitada, y creemos que lo es en las clases elevadas, no se puede deducir de ella una tendencia á grandes progresos en un pueblo en que tan allá se estiende la subordinacion.

El Sultan Mahamud quiso proporcionarse apoyos y útiles colaboradores, eligiendo esposos para sus hijas, y es muy notable por lo opuesto á los antiguos usos y preocupaciones de su corona, q' ha permitido que vivan juntos los esposos. En otro tiempo elegian tambien los Sultanes yernos entre sus vasallos, mas era con miras políticas, y no tenia parte ninguna en la eleccion el afecto paterno. La sublime Puerta llegaba á saber que el bajá de una provincia lejana, por ejemblo de Bagdad, iba reuniendo por medio de sus exacciones un tesoro considerable de que podria valerse con el tiempo para apoyar proyectos de rebelion favorecidos por la gran distancia que le separaba de la residencia del gobierno; inmediatamente se le enviaba un oficial del serrallo para anunciarle que se le conferia la mas sublime honra, pues el Sultan se dignaba concederle por esposa una de sus hijas, y entregarle al mismo tiempo los firmanes, una pelliza de honor y otras insignias que manifestaban su elevacion á tan alto rango.

El primer acto del nuevo yerno era repudiar su muger o mugeres legítimas, y solo las conservaba con el título de siervas ó esclavas de su imperial mitad, que no lo era sino de nombre, pues los esposos no llegaban á reunirse. Trataba despues de dotar á la princesa, enviándole ricos presentes y un dote considerable en monedas de oro, y señalándole ademas una pension anual correspondiente á su alta clase. Si el bajá hacia todas estas cosas de un modo conveniente y en proporcion á las riquezas que se le suponian, el Sultan le consideraba desde el mismo momento como hombre decidido por él: se consolidaba su favor en la corte, y su muger era un apoyo que no solo le mantenia en su gobierno, sino que muchas veces le proporcionaba otro de mas importancia. Si por lo contrario su conducta se resentia de mezquindad, era segura su ruina; el suegro y la muger solo pensaban en perderle sin hacer ruido, y cuando llegaba el caso, las riquezas que habia reunido venian á ser presa del fisco. Los esposos se escribian frecuentemente, mas esta era la única facultad que les proporcionaba el himeneo; no escaseaban en sus cartas los cumplimientos, se complacian en figurarse las prendas personales que recíprocamente se atribuian, pues jamás se habian visto, ni aun retratados, como que la ley del profeta prohibe inexorablemente toda representacion humana, y la ilusion llegaba á veces hasta persuadirse de que se amaban tiernamente. El acaso los reunia alguna vez, ó bien las intrigas de la muger conseguian proporcionar á su esposo una de las grandes dignidades del imperio, tales como la de gran visir ó de capitan-bajá, que obligaban a residir en la metrópoli. Mas ¡cuan grande era su disgusto, cuando en la primera visita no encontraban aquella belleza, aquella gracia, aquellas perfecciones con que la imaginacion oriental les habia dotádo.

Un caso de esta especie ocurrió en el reinado de Selim III. Este príncipe habia elegido al bajá de Erzeroum para marido de una de sus hijas, mas en el momento en que tanto honor venia á buscarle á su residencia, tuvo la desgracia de que uno de sus favoritos jugando con él al djerid, diversion á que era muy apasionado, le sacase un ojo. La impericia del cirujano del bajá habia hecho aun mayor el mal, y habia sido preciso amputar el cartilago izquierdo de la nariz y remplazarle con una chapa de plata. A poco tiempo de haber curado se presentó en Constantinopla para ocupar el puesto de gran visir, á que habia conseguido elevarle el crédito de la sultana; pero habia quedado horroroso y nadie estrañó la repugnancia que maninifestó la princesa al ver á un hombre á quien se habia figurado un Adonis; inmediatamente salió del palacio en que se habia verificado la visita y el buen Selim, su padre, aprobó la separacion.

El nuevo visir no por eso dejó de conservar el favor de su amo, y si no gozó de la posesion de una hermosa princesa á quien su padre adoraba, tambien evitó las terribles pruebas que le esperaban en el curso de su union. Una ley bárbara y horrible condenaba á morir luego que nacian á todos los hijos de una princesa de la sangre imperial y de un vasallo, y los infelices, cualquiera que fuera su sexo, no atravesaban la vida sino para pasar de las manos de la partera que los recibia al entrar en el mundo á las del mudo encargado de hacerles salir de él. Con esta inhumana precuacion intentaban prevenir los efectos de la ambicion que pudieran producir los parentescos con la familia imperial, si llegaban á vivir aquellos niños.

Justo es decir en honra del sultan Mahamut que ha abolido esta odiosísima práctica. Halil-bajá, su primer yerno, tuvo de su esposa un hijo que vivió seis meses, y que perdió por efecto de muerte natural. Halil, esclavo georgiano habia debido el inmenso favor de ser elegido por el Sultan para esposo de su hija mayor, al afecto que le profesaba el anciano.

Seraskier Kosrew-bajá, que era objeto del mas alto favor de su augusto amo el emperador Mahamud; mas no hemos podido saber la causa de igual favor concedido á Said-bajá, que casó en 1837 con la hija segunda de S. A. Ni una ni otra eleccion ha justificado las esperanzas de aquel príncipe, aun le quedaba otra hija por casar, y parece que pensaba en ello cuando le ha cogido la muerte.

Debemos aquí deshacer de paso uno de los groseros errores que los corresponsales de Oriente escriben sin escrúpulo, y que los periódicos europeos acogen y publican sin reflexion. Acababa de tratarse del matrimonio proyectado entre el príncipe de Leuchtemberg y la princesa Maria de Rusia; tributabanse elogios á S. M. czárina por haber adherido á la juiciosa eleccion de la princesa, cuando he aquí que un cortesano de Constantinopla se apresuró á escribir á la *Gaceta de Ausburgo*, que el Sultan, imitando á su glorioso vecino habia dejado á su tercera hija la libertad de elegir esposo, y que su eleccion habia recaido en un tal Almed Fetzi-Bajá, cuya seductora figura y cultivado talento habian hecho en ella una profunda impresion. Jamas se ha inventado un cuento mas mal forjado ni mas contrario á la verosimilitud, pues dudariamos de que fuese posible una resolucion semejante en tal materia, aun cuando el Sultan hubiese estado atacado de una alienacion mental. ¿De dónde sacaron que una princesa de la sangre otomana, condenada á la mas severa clausura, pudiese ver ni admirar á ese ni á ningun otro hombre? Y dado caso que por casualidad le hubiese podido ver alguna vez por entre las espesas celosías, ¿cuándo ni dónde habria podido hablar con él para apreciar su talento? ¡No parece sino que los salones del serrallo, si pueden llamarse salones unos aposentos en que solo entran los individuos encargados del servicio interior, estuviesen abiertos para todas las personas de alto rango, y que en ellos se mezclasen y confundiesen los dos sexos! No es posible acumular mas necedades en un solo anuncio, ¡y sin embargo, ha encontrado crédito en personas que raciocinan muy bien sobre cualquiera otra cosa, menos sobre las cosas orientales.

El Sultan ha dejado una hermana que raya en los sesenta, y que se ha aprovechado de la relajacion introducida á la sombra de las reformas en los rigores de la etiqueta, para disfrutar de alguna mas libertad que la que ha gozado en otro tiempo. Habita un palacio que cae al Bósforo, edificado en una situacion encantadora, y no es raro encontrar su comitiva en las calles de Constantinopla. Le gusta mucho el movimiento, procura hacer por sí misma sus negocios y sus compras, y segun malas lenguas, sabe muy bien oponerse á los fastidios del celibato; á pesar de eso, el pueblo se rie de sus estravios, y se los perdona, porque es muy buena para todos.

De lo dicho se infiere que el génio reformador del Sultan no ha podido sacar de los profundos carriles de la rutina la cosa mas esencial de todas, cual es la educacion de sus hijos. ¿No debió ser su primer pensamiento proporcionarse en sus herederos, por medio de una buena educacion, unos continuadores de la obra que él no ha podido mas que bosquejar? Y en sus yernos ¿no debió buscar unos auxiliares y apoyos para el mismo fin? Sin duda pensó en ello, mas la verdadera inteligencia ha faltado aquí á su instinto. El espíritu de sus hijos no ha recibido mas que ideas añejas, y no conocen el sistema que se ha querido sustituir á tales ideas sino por innovaciones mal concebidas, mal digeridas, y que encuentran ya puestas por obra. Al entrar en el mundo se ven lanzados á una liza sin salida, pues ni pueden retroceder á lo pasado porque no lo han conocido, ni marchar sino á tientas y como ciegos por el nuevo camino, adoptado sin inteligencia y por espíritu de imitacion. ¡Qué porvenir! (1).

(*El Correo.*)

EGIPTO.

Alejandria, 17 de *Julio.*

El dia 13 del actual por la tarde se presentó la escuadra otomana dentro de la barra de este puerto. Al momento se coronaron de espectadores todas las azoteas de las casas y el muelle, admirados todos al contemplar aquellos buques, destinados á aniquilar la escuadra egipcia, que venian amigablemente à reunirse con ella.

La escuadra turca lleva á su bordo 3,000 hombres de tropas, 3,000 marinos y 13,000 marineros que componen las tripulaciones.

Este paso que ha dado el capitan-bajá no debe considerarse como una traicion hecha al Sultan, sino únicamente como una protesta contra el nombramiento del visir Kosrew-bajá, á quien se mira como el génio maléfico de la Turquia, y como un instrumento de la Rusia.

Cuando se hizo á Mehemet-Ali la proposicion del capitan-bajá, convencido aquel de que si se dejaba en el poder el gran visir arruinaria el imperio, la aceptó, y el dia 13 se mezclaron los buques de ambas escuadras.

El dia 15 el capitan bajá vino á visitar al virey, quien le recibió con

(1) Estas noticias estan tomadas de una obra que acaba de publicar en Paris Mr. d'Aubignose, con el título de *La Turquie Nowelle*, y contiene una multitud de cosas curiosísimas. (*N. de la R.*)

muestras de respeto, y le hizo alojar en su mismo palacio. Ayer todos los oficiales de la escuadra, entre los cuales hay un capitan ingles, fueron presentados á S. A., quien entre otras cosas les dijo:

"De aquí en adelante no habrá egipcios ni constantinopolitanos, sino una sola nacion de musulmanes. El imperio no está floreciente; pero nuestra union lo elevará y le restituirá su antigua fuerza. Nunca he tenido otra ambicion que la de consolidar firmemente el trono y asegurar la felicidad de la nacion. Estoy resuelto á reconocer y atacar con el alma y con el corazon al nuevo Sultan, el cual es un diamante sin ningun lunar; evitemos que ningun hálito ponzoñoso empañe su pureza. Fácil os será adivinar que hablo de Kosrew-bajá, cuyos consejos tanto daño han ocasionado al país, y consumarán su ruina si permanece al frente del Gobierno. Deber es de todos nosotros alejar á este intrigante del lado de su Soberano, á quien desea inspirar sus odios y sus principios destructores, y yo creo que estoy haciendo un servicio eminente á nuestro augusto amo y á la nacion contribuyendo á esta grande obra. Coincido en un todo con vuestras miras, que son en realidad tambien las mias. Cuando las háyamos alcanzado, seamos hermanos, y portémonos como miembros de una misma familia, para que podamos restituirle su antiguo esplendor; por lo demas, continuemos siempre sumisos al jóven y noble príncipe que se halla á su cabeza."

Se cree que Hafiz-bajá, que ha sido destituido del mando del ejército, reunirá los restros de su ejército, y seguirá el ejemplo del capitán-bajá. Parece que el cuerpo de ejército enviado por Ibrahim á Orfa fué recibido por los habitantes con los brazos abiertos.

Segun se dice Mehemet-Ali ha mandado á los marineros de la escuadra turca que vistan el traje egipcio.—El capitan bajá y los principales oficiales de la escuadra han trocado ya su traje turco por el egipcio.

INGLATERRA.

En una carta de la China de 7 de Abril que inserta el *Morning-Herald*, se lee lo siguiente:

Ha llegado de Pekin un comisario para poner un término al comercio del opio. Ha dado principio arrestando á todos los negociantes ingleses residentes, y sellando sus almacenes, declarando que no les restituiria la libertad hasta que se le entregase todo el opio, y que entre tanto no recibirian otro alimento que pan y agua. El capitan Elliot ha sufrido la misma suerte que sus compatriotas. Así han estado las cosas durante algunos dias; pero en fin el capitan Elliot ha mandado á todos los comerciantes que entreguen todo el opio que tenian, garantizàndoles el pago.

En vista de esto se han entregado 20,000 cajas, cuyo valor se ha estimado en dos millones de esterlinas ó dos millones de dollars (esto es lo que no esplica la carta.)

—Otra carta dice que el capitan y los comerciantes ingleses han sido puestos en libertad; pero que todo el opio habia sido guardado. Estas noticias han producido una subida en el precio del té en la bolsa de ayer, porque la mayor parte de los buques ingleses han salido de Canton en lastre.

LONDRES, 2 *de Agosto.*

El torneo que debe verificarse en el castillo de Eglinton [illegible] esclusivamente la atencion en los salones de la alta sociedad. Hemos sabido por buen conducto que cuatro individuos de la mas alta nobleza de Francia y dos nobles húngaros deben figurar en el número de los combatientes en la liza.

FRANCIA.

PARIS, 6 *de Agosto.*

Escriben de Viena con fecha 26 de Julio á la *Gaceta de Carlsruhe*:

Mr. de Saint-Aulaire ha tenido una larga conferencia con el Principe de Metternich con motivo de la llegada de un correo procedente de Paris. Se cree que esta conferencia tiene relacion con la muerte del Sultan. Parece que el gabinete frances tiene intenciones de anunciar á todas las Potencias su firme resolucion de mantener la integridad del imperio otomano, y la muerte del Sultan ha confirmado esta resolucion. Segun el *Observador Austriaco*, el Gabinete de Viena se halla animado de iguales disposiciones, y en su consecuencia reina la mas perfecta armonia en esta cuestion entre ambas cortes.

Vuelven á reproducirse los rumores de un matrimonio del archiduque Alberto con la gran duquesa Olga. Se añade á esta noticia la circunstancia de que en esta ocasion el archiduque viaja á expensas del Gobierno.

Se cree que el archiduque Palatino saldrá hoy, y que está encargado de comunicar á los Estados una nueva resolucion.

—Un cuerpo de 30,000 hombres debe reunirse hácia mediados de Agosto en las cercanías de Lemberg. Se atribuye esta medida del Gobierno al giro que pueden tomar los asuntos de Oriente.

—En el consejo de Ministros celebrado ayer se han manifestado grandes disidencias acerca de una de las numerosas cuestiones que suscitan los asuntos de Oriente. La mayoría, en la cual no estaba el mariscal Soult, ha pronunciado altamente las palabras de resistencia y de dimision.

La presencia de Mr. Thiers en Paris no deja de tener gran relacion con las disenciones interiores que agitan hace dias el Gabinete de 12 de Mayo.

ESPAÑA.

(*Gaceta Extraordinaria de Madrid, del 3 de Setiembre.*)

Parte del Exmo. Sr. Duque de la Victoria al Gobierno.

Exmo. Sr.: Paso á manos de V. E. el convenio que en virtud de las facultades con que me ha revestido el Gobierno de S. M. he celebrado con el Teniente General de las fuerzas enemigas.

En su consecuencia han concurrido hoy á esta villa cinco batallones y dos escuadrones de la division castellana: tres batallones y cuatro compañías de un escuadron de la division guipuzcoana, ocho batallones de la viscaina, y cuatro piezás obuses de á 12, de á lomo, cuyas fuerzas formaron en union con los del ejército que está á mis órdenes, y puesto á su frente los arengué con toda la efusion de mi corazon, manifestándoles que todos los Españoles, lá Patria y la Reina les mostrarian eterno reconocimiento por el acto grandioso de unirse fraternalmente al ejército de mi mando, para consolidar la paz tan deseada de todos. Repetidas aclamaciones de unas y otras tropas justificaron la pureza de sentimientos, y dando yo un público abrazo al General Maroto, como señal de la reconciliacion que debia unir á los que hasta hoy habian estado en guerra abierta, dispuse formar en pabellones, afin de que unos y otros se entregasen libremente al placer y regocijo impreso en sus semblantes, y precursor de los venturosos dias que han de seguirse, alejando para siempre el gérmen de la discordia que ha hecho correr á torrentes la sangre preciosa de los españoles, de hermanos por hermanos.

Yo no dudo que el resto de las fuerzas guipuzcoanas que actualmente se hallan sobre la línea de San Sebastian, se prestarán igualmente al convenio celebrado, y espero que seguirán el mismo ejemplo las divisiones alavesa y navarra.

Me apresuro Exmo Sr. á dar á V. E. conocimiento de tan extraordinario como glorioso suceso para satisfaccion de S. M. y de la nacion entera, que me prometo se coronará en breve con inmarcesible lauro de verse inopinadamente feliz publicándose la paz y la union por todos sus pueblos, sin agenas intervenciones para arreglo de sus diferencias. Dios guarde &c. Cuartel general de Vergara 31 de Agosto de 1839.—Exmo. Sr.—*El Duque de la Victoria.*—Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Convenio celebrado entre el Capitan General de los ejércitos nacionales D. Baldomero Espartero, y el Teniente General D. Rafael Maroto.

Art. 1. El Capitan General Don Baldomero Espartero, recomendará con interes al Gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Cortes la concesion, ó modificacion de los fueros.

2. Serán reconocidos los empleos, grados, y condecoraciones de los Generales, Gefes y Oficiales, y demas individuos dependientes del ejército del mando del Teniente General D. Rafael Maroto, quien presentará las relaciones con espresion de las armas á que pertenecen, quedando en libertad de continuar sirviendo defendiendo la Constitucion de 1837; el trono de Isabel II y la regencia de su augusta madre, ó bien de retirarse á sus casas los que no quieran seguir con las armas en la mano.

3. Los que adopten el primer caso de continuar sirviendo tendrán colocacion en los cuerpos de ejército, ya de efectivos ya de supernumerarios segun el órden que ocupen en la escala de las inspecciones á cuya arma corresponden.

4. Los que prefieran retirarse á sus casas siendo Generales ó Brigadieres, obtendrán su cuartel para donde lo pidan, con el sueldo que por el reglamento les corresponda; los Gefes y Oficiales obtendrán licencia ilimitada, ó su retiro segun reglamento. Si alguna de estas clases quisiere licencia temporal, lo solicitará por el conducto del inspector de su arma respectiva, y le será concedida sin exceptuar esta licencia para el estrangero, que en este caso, hecha la solicitud por el conducto del Capitan General D. Baldomero Espartero, éste les dará el pasaporte correspondiente, al mismo tiempo que dé curso á las solicitudes, recomendando la aprobacion de S. M.

5. Los que pidan licencia temporal para el estrangero, como no puede percibir un sueldo hasta el regreso segun reales órdenes, el capitan general D. Baldomero Espartero les facilitaria las cuatro pagas en virtud de las facultades que le están conferidas, incluyéndose en este artículo todas las clases desde general hasta subteniente.

6. Los artículos precedentes comprenden á todos los empleados civiles que se presenten á los doce dias de ratificado este convenio.

7. Si las divisiones Navarra y Alavesa se presentasen en la misma forma que las divisiones Castellanas, Vizcainas y Guipuzcoana disfrutarán de las concesiones que se espresan en los artículos precedentes.

8. Se pondrán á disposicion del capitan general D. Baldomero Espartero, los parques de artilleria, maestranzas, depósito de armas, de vestuarios y de viveres que están bajo la dominacion del teniente general Don Rafael Maroto.

9º Los prisioneros pertenecientes á los cuerpos de las provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y de los cuerpos de la division Castellana que se conformen en un todo con los artículos del presente convenio, quedarán en libertad disfrutando de las ventajas, que en él mismo se espresan. Los que no se convinieren sufrirán la suerte de prisioneros.

10. El capitan general D. Baldomero Espartero, hará presente al gobierno, para que éste lo haga á las cortes, la consideracion que se merecen las viudas y húerfanos de los que han muerto en la presente guerra, correspondientes, á los cuerpos á quienes corresponde este convenio, en el cuartel general de Vergara á 31 de Agosto de 1839. EL DUQUE DE LA VICTORIA—RAFAEL MAROTO.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.—RAFAEL MAROTO.

Dícese que cuando ya estubieron conformes Espartero y Maroto sobre las negociaciones entabladas, propuso un Enviado frances que se hallaba presente dar cuenta á su Gobierno y obtener de él seguridad ó garantias, y que levantándose el General Espartero y dándose la mano con el General Maroto, dijo á éste: "mi palabra de honor que empeño solemnemente ¿es para V. bastante garantia? Si lo fuese no necesitamos otra, y si no lo fuese, V. tiene tropas y yo tambien, acudamos á las armas y que ellas decidan." A lo que el General Maroto contestó: "la palabra de honor de V. como General español es para mí garantia mas segura que la de la Fradcia: no necesito otra." Y quedó cerrado el convenio.

Por partes telegráficos recibidos á la última hora en Vitoria fecha el mismo dia 3, se sabia que el cura de Allo puso á disposicion de la Reina el fuerte de la poblacion presentándose con la fuerza de su mando. Que el infante D. Sebastian solicitó venir á implorar el indulto de la Reina, habiéndose pasado con cuatro batallones navarros. Lo mismo Zariátegui, Villa-Real, y Elio. A la última hora se ignoraba si el ex-infante se habia evadido á Francia, lo que es mas probable, ó si se habia pasado por el alto Aragon á reunirse con Cabrera.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 26.

De Arrecifes ha conducido D. Crespino Rivera 35 cabezas, compradas por D. Miguel Velasquez—30 del introductor, 5 á D. Ciriaco Barandan. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Albino Ricardo 84 cabezas, compradas por D. Pedro L. Córdoba, á D. José Antonio Capdevila. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Miguel Quirno 90 cabezas, compradas por el introductor, á D. Dalmacio Velez. Para abasto.

Del Salto ha conducido D. Tomas Ludueña 128 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente—121 á D. Luis Dorrego, 1 á D. José Olmedo, 4 á D. Domingo Indarte, 2 á D. Juan Cano. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Genaro Baigorria 87 cabezas, compradas por D. Angelino Alderete—71 á D. Marcelino Lopez, 3 á D. Juan Maldonado, 3 á D. Juan Becerro, 10 á D. Zacarias Castro. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Tomas Lopez 25 cabezas, compradas por D. José María Mármol—11 á D. José Luna, 14 á D. Bernardo Gimenez. Para abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido D. Adolfo Miranda 13 cabezas de su propiedad. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Pedro Fragosa 16 cabezas, compradas por D. Adolfo Miranda—12 á Da. Petrona Lemus, 4 á D. Adolfo Miranda. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido D. Paulino Bravo 58 cabezas, compradas por D. Miguel Quirno—4 á D. Juan Pio Gomez, 54 á D. Pedro José Echegaray. Para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido D. Miguel Peralta 50 cabezas, compradas por D. Raimundo Blanco, á D. Simon Diaz. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,207. Cuenta de la Tesorería General del Martes 26 de Noviembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquid. con fondos públicos.
ENTRADA.										
Existencia del Lunes 25	773,361 4¼	30 7¼	541,127 6	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	
Trasladados de Receptoria	4,400									
	777,761 4¼	30 7¼	541,127 6	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,820 7¼	
SALIDA. *Lista civil del presente mes.*										
Asesoría y Escribanía de Gobierno	1,280									
Servidumbre de la Fortaleza	170									
Ministerio de Gobierno	2,299 5									
Archivo General	216									
Cámara de Justicia	8,393									
Jueces de Primera Instancia y de Paz de Ciudad	5,347									
Tribunal de Comercio	175									
Idem de Medicina	199 6									
Defensuría General	591 5									
Curia Eclesiástica	2,196 3									
Capellanias, Curatos, Templos y establecimientos piadosos	4,785 5									
Sacerdotes secularizados	1,099 3									
Betlemitas esclaustrados	391 3									
Senado del Clero	2,212 3									
Policia de Ciudad	14,079 6									
Idem de Campaña	8,656 5½									
Biblioteca Pública	383 2									
Departamento Topográfico	1,306 3									
Empleados en la H. S. de Representantes	1,418									
Idem del Crédito Público	1,096 4									
Ministerio de Relaciones Esteriores	2,916 4									
Administracion General de Correos	1,424 7									
Ministerio de Hacienda	1,016 4									
Contaduria General y Comisaria de Guerra	5,349 6									
Tesoreria General	1,298 7									
Colecturia General	8,442 1									
Resguardo	10,186									
Administracion de Papel Sellado	1,098 2									
Varios sueldos, asignaciones eventuales y alquileres de casas	8,648 2									
Empleados en el Museo	216 5									
Idem jubilados	4,592 4									
Idem en la estinguida Comisaria de Marina	1,883 4									
Pensiones de hacienda y dotes	4,430 3									
Monte-pio del Ministerio de Justicia y de Hacienda	3,128 4									
Al Excmo. Gobierno de la provincia de Santa-Fé, acordados por el tratado	34,352 7½									
Legacion Argentina cerca de los Estados Unidos de Norte América	12,395 3¾									
Id. id. de los Gobiernos de Chile y Ecuador	10,207 7¾									
Id. id. del Imperio del Brasil	10,207 7¾									
Id. id. de S. M. B.	13,125									
Asignaciones en metálico	2,250									
Crédito público por renta y amortizacion de fondos	64,939 ¼	....	204,660 7							
Subsistencia de los Padres de la Compañia de Jesus	800									
Impresiones	5,652									
Idem	168									
Gratificacion á dos individuos empleados en el servicio del Exmo Tribunal de Recursos Estraordinarios y gastos menores	100									
Idem á D. Benito Martinez, como encargado de desempeñar las funciones de Secretario Contador del Crédito Público	150									
Sueldo del capataz y peones al cuidado de los cueros pertenecientes al Estado	450									
A D. Clemente Lapeire, por impresiones	1,620									
A D. Pedro Ponce, por id.	37									
A D. Manuel Gallegos, por conducion de cueros	240 1									
Existencia	510,225 1¼	30 7¼	336,446 7	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	
	777,761 4¼	30 7¼	541,127 6	78,486	868,244 6¼		305,100	4,385,600	1,600,880 7¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,208 Cuenta de la Receptoría General del Martes 26 de Noviembre de 1839.

DEBE	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	441 2¼	15 2	" " "	16,670	82,730 4½	6,120 1
Salida	241 1					
Puerto	3 5					
Contribucion	4,206					
Recibido de la Tesoreria General para remitir al Crédito Público	64,939 ¼	......	204,660 7			
	69,801 5	15 2	204,660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1

HABER	Mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fnd a cra devolu ion.	Deuda clasificada.
A la Tesoreria General	4,400					
Exsistencia	65,431 5	15 2	204660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1
	69,831 5	15 2	204660 7	16,670	82,730 4½	6,120 1

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1839.

Vº. Bº. BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Dia 27.

De la Villa del Lujan ha conducido D. Pedro Cano 30 cabezas, compradas por el introductor—15 á D. Basilio Casal, 1 á D. Pedro Corro, 14 á D. Celestino Rodriguez. Para abasto.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 24 del corriente.

Cueros vacunos	760
Cueros de caballo	180
Cueros de carnero.......(doc.)	540
Cueros de nutria....(doc.)	604
Arrobas lana	650
Arrobas crin	180
Astas	1000
Ganado lanar......(cabezas)	170

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 25.
3.ª PUBLICACION.

D. Facundo Beristayn, — Chile
Juan Manuel Borda con tropa de carretas despachada por D. M. I. Molina, — Salta

DIA 26.
2.ª PUBLICACION

D. Santiago Lezcano, con tropa de carretas despachada por D Manuel I. Molina, — Córdoba
Fernando Gatica, con id. id. despachada por D. José M. Agote, — S. Luis y Mendoza

DIA 27.
1.ª PUBLICACION.

Da. Polonia Contreras, 2 hijos, — Rio Janeiro
D. Andres Vazquez, — Tucuman

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 27.

	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	291			
——Pátrias	290			
Pesos fuertes	17	4		
——Pátrios	17	4		
——Patacones	17	4		
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra $3\frac{1}{3}$ peniques.

MARITIMA.

NOVIEMBRE 26.

ENTRADA.

Bergantin frances de guerra, se supone ser *La Bordelaise.*

BUQUES EN EL PUERTO.

FRANCESES.
Corbeta *Camila.*
Bergantin *Pilades.*

INGLESES.
Corbeta *Caliope.*

AMERICANOS
Corbeta *Fairfield.*

BRASILEROS.
Goleta *Liebre.*

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

SE necesita de un hombre de buena conducta y regular edad, y si es posible casado, con solo su muger para cuidar de una barraca. Puede ocurrir para tratar á la casa calle de la Independencia pasado el número 160, de las seis á las ocho de la mañana, dos á cuatro de la tarde, y de oraciones á las diez. n27 4p

AVISO.

SE dan á réditos la cantidad de mil quinientos pesos sobre hipoteca. El que precise de ellos ocurra á la calle de las Artes número 308. n27 1p

Aviso el mas importante,

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual, se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud, por medio de una tisana muy suave de tomar tres veces al dia, por la cual, sujetándose al método que se ha de guardar, la causa desaparecerá en el término de un mes, sea cual fuese su origen de úlceras, fistolas, llagas en la garganta, por las cuales padecen los que la sufren los mayores desconsuelo. Sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona tocada en el primer grado de tisis, acercándose para instruii del tiempo que se adolece sin la menor duda de conseguir la mas perfecta salud. Calle de Maipú número 76. n27 15p

Aviso.

CONCLUSIONES DE TEOLOGIA.

LAS hay mañana Jueves 28 del corriente, en la Iglesia de N. P. S. Francisco, á las 9 de la mañana.

DOCTORES REPLICANTES.

El Sr. Dignidad, Provisor y Vicario General—
D. Miguel Garcia
Leon Vanegas
Baldomero Garcia
Pedro Medrano.

n27 1p

Se vende

LA muy acreditada barberia situada frente al Café de la Armonia, conocido por Catalanes; solo la vende su dueño por no poderla atender. El que se interese en su compra, ocúrra á la calle de las Artes número 124, que hallará con quien tratar. n27 2p

Se vende una liberta.

LA persona que se interese en verla, puede ocurrir á la calle de la Catedral número 103, donde encontrarán con quien tratar desde las diez hasta las dos, y desde las cuatro hasta las seis de la tarde. n27 3p

Solicita colocacion.

UN hombre de mediana edad; entiende de cuentas y demas conocimientos para cualquier trabajo que se le quiera confiar; á mas de sus buenas aptitudes, con que sabrá agradar al interesado, tiene las garantias y recomendaciones que pueda exigir el que guste ocuparlo. En la calle de las Artes número 69, esquina de la Plaza Nueva. n27 4p

¡Interesante!

En el almacen de bebidas, calle de la Piedad número 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones.

Vino carlon, el frasco	9	pesos.
Idem añejo superior, id.	10	"
Idem id. de Cette id.	10	"

Tambien hay azucar de pilon refinada,
Idem blanca de la Habana,
Idem id. terciada de idem,
Idem id. blanca del Brasil,
Té perla é imperial,
Espiritu de vino de 35 grados,
Coñac de primera calidad,
Aguardiente. Caña de la Habana,
Ginebra de Holanda,
Aceite frances &c.
Y una partida de quesos de tafi que se vende por mayor y menor á un precio muy barato.

n 27—10p

☞ *ROBO.*

ANOCHE 26 del corriente, se han robado de la Fábrica de Cerveza calle de la Catedral número 267, cuadra y media de las Monjas Catalinas, dos mesas cuadradas de pino pintadas de colorado, con sus bancos, una escalera de pino y un valde de pozo bastante grande con soga muy gruesa. La persona que diese razon de alguna de estas cosas enunciadas, puede ocurrir á dicha Fábrica de Cerveza que será bien gratificado. n27 3p

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

EN las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante mes de Diciembre, bajo las galerias de la Casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana se han de hacer almonedas, y remate en la ultima de ellas, de un terreno y edificio de la propiedad de Da. Maria de los Remedios Almiron situado en las calles de Chile y Salta, cuyo frente á la segunda es de 59 varas al Norte y 74 de fondo, tazado todo el año de 1835 en 10,162 ps. 6 rs. Quien se interese en ella, ocurriendo á la oficina del que subscribe se le manifestarán sus pormenores. Buenos Aires, Noviembre 27 de 1839.

n 27—2p *Mogrovejo.*

☞ *Se vende*

UNA excelente máquina nueva para desgranar maiz. Para verla y tratar ocúrrase en la cocheria calle de las Piedras número 101, á cualquiera hora del dia. n27 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

DE PLANTAS.

Calle del Restaurador Rosas núm. 56.

El Jueves 28 del corriente se ha de rematar en el patio de dicha casa, una hermosa coleccion de plantas en vasijas, por haber desocupado dicha casa la familia que la habitaba, consiste de—

Jazmines del Cabo, uno de ellos muy grande,
Id. amarillos,
Id. brasileros,
Id. paraguayo,
Diamelas, una muy grande,
Agopantos, cedron, cedronsillo,
Mirtos, justicia, mosqueta amarilla,
Rosas bellosas, zucas,
Varios naranjos del Brasil, y otra infinidad.

A las 11.

La casa estará abierta el Lunes desde las 10 hasta las 2.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

De Muebles finos &c.

El Viernes 29 del corriente á las 11 de la mañana y como perteneciente á persona que se retira al campo, se rematarán precisamente á la mejor postura:—

Una hermosa silla de caoba poltrona á la turca con almohadones elásticos,
Otra id. de menor clase,
Dos cómodas de caoba finas con tocador,
Un armario de id. para ropa y estantes con sus vidrieras para libros,
Un sofá de caoba muy bueno,
Sillas finas de estarilla,
Dichas de madera muy buenas Norte Americanas,
Mesas de arrimo de caoba,
Dos reloxes de sobremesa y de bolsillo,
Cujas de varias clases
Un escritorio de mediano tamaño usado,
Varios libros de obras en frances,
Algunos chalecos nuevos de seda y cotines de moda,
Una capa de rico merino forrada en tafetan,
Fraques ingleses de paño fino nuevos &c. &c.

AVISOS.

Se desea comprar

UN carro ó carretilla como para manejarse con un caballo, nada importa que sea ó no enllantada, ni que tenga algun uso siempre que esté en buen estado. Quien se interesa en la compra vive calle del Restaurador num. 204.
n26 4p

Baratillo de carbon

DE superior calidad, hay á venta en la calle de la Federacion número 124. n26 3p

Se vende

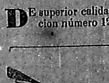

UNA volanta de dos ruedas, fuerte como para el destino de campo, con guarniciones y todo lo demas correspondiente. Para tratar ocúrrase á la calle de Federacion número 318, que darán razon. n26 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel gefe del Cuerpo son llamadas al servicio las compañías de milicia tercera y cuarta, para el entrante mes de Diciembre, todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el dia 30 del presente mes de la fecha.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

P. C.
Juan Bautista Giles.

n26

A quien le interese.

SE venden bolsas de badanas, muy propias para toda clase de granos, harina &c. y tambien se venden badanas sueltas por mayor y menor, calle del Buen Orden número 222.
n26 5p

Se desea comprar

UNA criada que sea buena cocinera y sin vicios. En la calle de la Victoria núm. 182 encontrarán con quien tratar. n26 1p

Ha fugado

A las diez de la noche de ayer 25 de casa de su protectora una sirvienta llamada INOCENCIA VEGA, sus señales son las siguientes:—Estatura regular, gruesa de cuerpo, color trigueña y va con un vestido nuevo de zaraza color café y un pañuelo de tejido de lana color café. Será generosamente gratificada la persona que dé aviso en la casa calle de la Federacion núm. 214. n26 2p

Sanguijuelas Grandes de Europa,

SE aplican y se venden á precios moderados, en la calle de Cuyo número 106, y en la barberia conocida por la de D. Joaquin Ramos, calle de las Artes número 124.

Baltazar Monre.
n26 3p *José Casanovas.*

Se vende

Una criada en la calle de la Victoria núm. 182. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa para tratar.
n26 1p

Aviso al Público.

Contestacion al Aviso firmado por Da. Juana Insua.

LOS Síndicos del Concurso formado á los bienes fincados por muerte de D. Andres Dominguez, contestando el aviso que ha aparecido en la Gaceta de esta mañana, firmado por Da Juana Insua, deben asegurar que la intencion de esta Señora, no es otra que la de alarmar y conseguir por este me io vivir en la casa que debe venderse. La venta de ella está decretada por los Tribunales en juicio contradictorios con Da. Juana Insua, que ocurrió hasta el Exmo. Tribunal de recursos de injusticia notoria donde tocó su último desengaño. De consiguiente los que se interesen por la finca, no deben tener temor alguno, ni aun cuando justificase esta Sra. su decantado dote, porque el producto de la venta debe depositarse en la Casa de Moneda á resultas de la sentencia de grados y preferidos que se pronuncie, pues con ese dinero se han de pagar los créditos.

Esta es la marcha de todos los Concursos, y la Sra. Da. Juana Insua no encontrará jamás un derecho para sacar la finca que se vende de terceros poseedores. Sentimos que Da. Juana nos ofrezca esta nueva prueba de su deseo de perjudicar á los herederos de su finado esposo. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1839.

JUAN P. GESTAL, Síndico.
p. p. de A. R. LAFONE, Síndico,
n26—5p LUIS DE CHAPEAUROUGE.

5,000$

SE dán á réditos sobre hipoteca de finca libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de Tacuarí núm. 129.
n25 3p

Aviso.

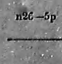

SE VENDE una casa situada á tres y media cuadras de la plaza de la Victoria. Ocúrrase á la calle de la Piedad número 88.
n25 3p

Se vende

En 1,500 pesos un negro de 15 á 16 años, sin vicios ni enfermedades y buen mucamo. En la calle de Corrientes número 115.
n25 1p

Lana á Desmotar.

SE encuentra una partida en el corralon de maderas conocido por de Aripon en la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo. n25 5p

¡Viva la Federacion!
AVISO DEL CONSULADO.

POR segunda vez y por haberlo así dispuesto el Tribunal de Comercio en su auto de 23 del presente, se señalan los dias 2, 3 y 4 del entrante Diciembre para las almonedas y remate de una chacra situada á inmediaciones de Quilmes, y otra media suerte de chacra contigua, con lo edificado y plantado, tasadas en catorce mil setecientos setenta y nueve pesos seis reales, pertenecientes al concurso de D. Julio Marenco, que se efectuará de las 11 á la una del dia á las puertas principales de este Tribunal, y lo presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul D. Ramon de Villanueva. Los interesados en su compra ocurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de sus tasaciones.

Buenes Aires, Noviembre 26 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n26 3p Escribano primero del Contulado.

Gran Baratillo de Sanguijuelas recien llegadas de Europa.

SE hallan á venta en la calle de Belgrano número 66.
n25 7p

Ama de Leche, y Conchavada para niños.

SE necesitan ámbas cosas en la calle del Perú núm. 95, en los altos: pero que puedan dar buenos informes de su comportacion. n25 3p

Para Córdoba;

El Sabado 30 del corriente saldrá para dicho destino la tropa de carretas de D. Mariano Cuevas; admite carga y pasageros, y para tratar ocurrase á su consignatario D. Manuel I. Molina, calle de Cangallo núm. 127.
n25—4s

Interesantísimo
A LOS CARPINTEROS.

EN la calle de Cangallo número 127 hay en venta y á precios muy cómodos, una partida de madera de cedro de la mejor clase y bien seco, venido del Tucuman. Los que se interesen por él, y quieran dar algunos muebles que se necesitan en cambio, ocurran á dicha casa á la hora que gusten, que encontrarán con quien tratar n25 3s

Se vende

UN corto número de postes de ñandubay, en el corralon de maderas del Sr. D. Marcos Muñoa, Plaza de Monserrat; en el mismo se encontrará con quien tratar. Tambien hay á venta como treinta fanegas de maiz en espiga de superior calidad, y que se venderá barato el todo ó por partes, ocurriendo á la calle del Cerrito número 254.
n25 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca por segunda vez á todos los acreedores de D. Juan Costa para el dia 29 del corriente á las once de la mañana en el Salon de este Consulado, para que se impongan todos de la peticion de Costa y contestacion de su Síndico en el concurso que se sigue ante este Tribunal: apercibiéndoseles que al que no asista les parará el perjuicio que haya lugar en derecho; debiendo presidir dicha reunion el Sr. Teniente de Cónsul primero D. Ramon Villanueva. Lo que se avisa en los periódicos y por carteles para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

Antonio Fausto Gomez,
n25—3p Escribano primero del Consulado.

Se venden

LAS maderas de una cancha de bolos, que contiene una mesa de 20 varas de largo de tablazon de pino, y las de un galpon de 25 varas. El que se interese por ellas ocurra al juego de pelota que encontrará con quien tratar.
n25 6p

Se alquila

En la calle de Patagones núm. una casa nueva á la moderna, con buenas comodidades para poca familia. Darán razon en la calle de la Reconquista núm. 348, ó en la de la Universidad núm. 126. n25 7p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D Cayetano Campana se comunica al público, que el aviso fecha 23 del presente por el que se deja á D. Amado Sallet en libertad para tratar y contratar por sí solo como ántes, es equivocado, pues lo que se ha resuelto en el juicio verbal, es que Sallet no haga negocio ninguno, ni reciba pago alguno sin la intervencion de D. Custodio José Moreyra, quien deberá tambien tenerla en los libros, bajo pena de nulidad de los negocios y pagos. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1839.

n25 3p CASTAÑAGA.

Para San Nicolas y Sta. Fé.

SALDRAN dos tropas á fines del presente mes para dichos destinos. Los señores que gusten remitir carga ó ir de pasage ocurran á la calle de Cuyo número 110. n22 3p

¡Viva la Federacion!

LA Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 pe Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
n25 3p Secretario.

☞ Ojo al Grande y Unico BARATILLO.

En la tienda calle de la Victoria núm. 136.

LOS efectos que no llevan precios son los que por su escasez han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Brines plomos finos puro hilo á 8 pesos,
Id. blancos finos puro hilo á 6 ps.
Id. blancos mezclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 reales,
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 pesos el corte,
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 pesos el corte,
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 pesos el corte,
Pañuelos del Tibet legítimos de muchisimo gustto á 90 pesos,
Medias de colores finas 4 y 4½ pesos,
Id. id bordadas muy bonitas á 5 pesos,
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 pesos,
Id. id. id. negras superiores á 20 pesos,
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte,
Cambrai blanco suizo muy fino á 27 pesos el corte,
Pequines de colores muy finos á 30 pesos el corte,
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 pesos,
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos,
Percal blanco de la India superior á 4 pesos,
Trué de algodon muy fino á 20 y 22 reales,
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 reales,
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos,
Bretañas anchas muy finas pieza de 7 varas á 24 pesos,
Colchas blancas moteadas finas á 13 pesos,
Medias de lana grises muy dobles á 6 pesos,
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos,
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos,
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 pesos,
Id. azul muy fino á 30 y 40 pesos,
Id. azul fino á 24 pesos,
Id. almendra muy fino á 38 pesos,
Cotonias pintadas finas á 3 pesos,
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos,
Cotones superiores á 11 pesos,
Alemanisco de hilo puro á 3 pesos,
Pañuelos de cambrai guarda de color á 12 reales,
Estambres de seda y lana para chalechos á 12 pesos,
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos,
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos,
Cortes de vestido de seda particulares para verano á 85 ps.,
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos,
Irlandas de puro hilo muy finas el bulto á 70 pesos,
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 pesos,
Coleta de puro hilo rosada fina á 3 pesos,
Franelas finas á 3½ pesos,
Bombasis blancos superiores á 3½ pesos,
Bramante muy fino de mas de vara de ancho á 19 reales,
Bramante muy regular á 6 reales,
Bayetas de pellon finas á 20 pesos,
Gasas finas,
Sayal muy doble,
Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos,
Pañuelos merinos de rebozo á 24 pesos,
Irlandas mezclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.

Recien recibido de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y á bastones,
Pieles muy dobles obscuras de bastones y de cuadros,
Cocos pintados del mejor gusto colores claros,
Percalinas muy finas fondo blanco,
Listados pintados muy finos de mucho gusto,
Yaconas del mejor gusto finísimos,
Pañuelos colchados de algodon,
Pañuelos listados de cuadros finos,
Medias blancas de hombre de primera,
Pañuelos alemanes de algodon de gusto,
Alemanesco de algodon para manteles,
Pañuelos de espumilla,
Bramantes de algodon varias clases,
Pañuelos de manos de algodon pinta de aceite,
Brines blancos para pantalones finisimos de puro hilo,
Pañuelos de Ernani de rebozo de gusto á 30 pesos,
Pañuelos de seda del cuello de gusto á 8 pesos.
n 26

¡Viva la Federacion!

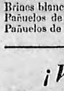

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, en las galerias bajas de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente al concurso de D. Andres Dominguez, situada en esta ciudad calle de Maipú, señalada con los números 14 y 16, edificada en terreno da 18½ varas de frente al Este, y 79 de fondo, tasada en la cantidad de setenta y ocho mil novecientos treinta y dos pesos un real moneda corriente, cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe, y se ha de rematar para pago de acreedores

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1839.
n23 6p *Llames.*

Aviso interesante

A los Hacendados del Partido de la Guardia de Lujan y del Partido de la Guardia de Navarro.

EN los terrenos de chacras de este lado del Salado del Sr. D. Mariano Biaus partido guardia de Lujan, se venden de doscientos cincuenta á trescientos ñandubaises flamantes. La persona que se interese por ellos puede verse con el dueño en la calle de la Piedad frente al número 400, desde las siete hasta las doce del dia. n23 3p

Aviso muy interesante á los Comerciantes y Hacendados.

UN caballero llegado de afuera desea una colocacion en el pais; tiene buena instruccion para desempeñar el cargo de dependiente de un almacen, aptitudes para el de una estancia, y es solo. La persona que le necesite debe estar cierta que sus pasos no serán infructuosos, y que será satisfecha á su deseo aun en toda clase de seguridades. Ocurra á esta imprenta donde se le dará razon. n23 2p

Conchavada,

SE necesita una sin familia para la cocina. La que pueda facilitar buenos informes de su conducta, ocurra á la calle de la Universidad núm. 111. n23 4p

☞ Gratificacion.

A los Vigilantes y á quien encuentre un muchacho de edad de 9 años, llamado Luciano Yedro; el vestido que lleva es calzon blanco, camisa y chaleco colorado, sin sombrero y descalzo. El que lo entregare en la calle de la Federacion núm. 191 será gratificado. n23 4p

Se vende

Una parda esclava, de buena edad en 1,350 pesos, en la calle de la Reconquista número 316.
n23 4p

Aceite de Quemar á 16 pesos arroba.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 43 se vende aceite de superior calidad á 16 pesos la arroba. En la inteligencia que *siempre* se dará á *un peso menos* que en cualquiera otra parte. n21 15p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO AL PUBLICO.

El Dr. D. ISIDRO MUÑOZ y PEREZ, Profesor en Medicina y Cirujia, que hace pocos dias que ha llegado á esta Ciudad, ofrece sus servicios á este respetable Público; advirtiendo que la persona que le presente un informe de la Comisaria de que dependa de ser pobre de solemnidad será asistido gratis en su casa.

Vive en la calle de Suipacha del Socorro cuadra y media para el centro sobre la derecha la cuarta puerta de calle.
n22 3p

Se alquila

EN la calle de Lima pasado el número 75 se alquila un cuarto adentro, para depósito de lanas n21 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Fábrica de Sillas.

Los que abajo firman avisan al respetable público y á todos sus marchantes, haber trasladado su establecimiento de la calle de Maipú á la calle de la Catedral núm. 118. En dicha fabrica se encontrará la mejor calidad de sillas de esterilla y de madera que hay hechas en el pais, se pintan sillas viejas dejándolas como nuevas; se cambian sillas nuevas por usadas, se encajonan sillas para el interior de un modo que no sufrirán detrimento ninguno en el viaje, seguros de hacerse responsables sino llegan al punto donde las manda el interesado lo mismo que las vió en su fábrica, sus maderas son el pople de Norte América y sus pinturas al olio.

FISH y LEGUISAMON.
n20 20p

Venta de casa.

En la calle del 25 de Mayo se halla de venta una casa bajo el número 11; contiene varias piezas con corral, y un zotano de 23 varas y una hermosa sala de altos, y á mas la facilidad de poder armar varios cuartos en las dos salas. El que quiera comprarla podrá ocurrir al mismo número donde hallará á su dueño diariamente desde las 10 hasta las 5 de la tarde: advirtiendo que su precio es muy moderado, y hará mucha cuenta al que quiera emplear bien su dinero. n20 15p

Aviso.

FABRICA
DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.
n 19 3os.

Jorge W. Fish.

Cambio de domicilio.

LA casa de Martillo de Pedro J. Diaz y Hermano se ha trasladado del número 21 calle de Representantes al número 53 de la misma calle. n18 15s

Aviso á los Carpinteros y al Público en general,

EN el Hueco de Maderas, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo: se halla de venta una corta cantidad de maderas de Fresno y Piso de todas clases de una, dos y pulgada y media, la que se ofrece á precios mas moderados que en otra parte por redondear el negocio, á causa de tener que ausentarse del pais uno de los socios.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes se presenten á chancelárlas en el término de un mes, como tambien las que hubiese contra la casa para ser abonadas. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1839.

n 5—30p *DIEGO RUBSON y Ca.*

¡VIVA LA FEDERACION!
MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

TENIENDO presente que por las circunstancias en que se haya nuestro pais, á causa de los inicuos salvajes unitarios, unidos con los inmundos asquerosos franceses, muchas familias pobres no podrán pagar el pequeño derecho de cuatro reales por cada puerta del alumbrado público; y que ya me adeudan los dos meses del año pasado y los vencidos del presente año, cuya deuda monta á mas de doce mil pesos, invito á todas las personas que concurran á la casa del que firma en el plazo de un mes, que de cualesquier modo que sea se le dará el recibo de pago, y en caso contrario me veré en la dura necesidad de ocurrir á las autoridades para hacer efectivo este pequeño derecho.

o30 8s *Pablo Governori.*

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

Se necesita

UNA conchavada para cocinera y para el servicio de adentro en una quinta á una corta distancia de la ciudad.—Igualmente se necesita un jóven para aprendiz. En la ojalateria calle de la Esmeralda núm. 45 podrán ocurrir para tratar.
n 23 3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.